



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 30 MAY 2018

RES. FI  **0238** - D - 2018

Expediente N° 14.082/17

VISTO:

La Nota N° 329/2017, presentada por la Mag. Lilian E. Mattenella, Directora de la Escuela de Ingeniería Química, mediante la cual solicita ayuda económica para asistir a la VIII reunión del CODIQ (Consejo de Directivos de Carreras de Ingeniería Química de la República Argentina) en Río Turbio; y

CONSIDERANDO:

Que la reunión del CODIQ se realizó entre los días 06 al 08 de Abril de 2.017 en Río Turbio (Chubut);

Que en ésta reunión de debatieron y analizaron temas relevantes para las carreras de Ingeniería Química;

Que se cumplió con lo solicitado por el CONFEDI (Consejo Federal de Decanos de Ingeniería), definiendo estándares de la carrera de Ingeniería Química;

Que la totalidad de los gastos realizados ascienden a la suma de \$ 19.382,00 (Pesos Diecinueve Mil Trescientos Ochenta y Dos);

Que éste viaje fue financiado con Fondos del Proyecto PEFI;

Que es procedente realizar la aprobación de los gastos;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

 ARTÍCULO 1º- Aprobar los gastos realizados por la suma de \$ 19.382,00 (Pesos DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100) con motivo de haber



Expediente N° 14.082/17

asistido al CODIQ (Consejo de Directivos de Carreras de Ingeniería Química de la República Argentina) realizada en Río Turbio (Chubut), los días 06 al 08 de Abril de 2.017;

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 19.382,00 (Pesos DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100) a los Fondos del Proyecto PEFI, realizados mediante INOP N° 79/17 y 151/17, de la siguiente manera:

INCISO 3

3-7-1	PASAJES	\$ 14.707,00
3-7-2	VIATICOS	\$ 4.675,00
TOTAL GENERAL		\$ 19.382,00

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y comuníquese a -la Mag. Lilian E. MATTENELLA y cumplido siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH/dg

RESOLUCION FI **0238** - D - 2018

GRACIELA ISABEL LOPEZ
 DIRECTOR GENERAL
 ADMINISTRATIVO ECONOMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa